



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 27 DIC 2021

RES. H. Nº 1617/21

Expte. N° 4812/21.-

VISTO:

El pedido formulado la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semixclusiva** para la asignatura **PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III**; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente, de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina aconseja mediante despacho 400/21 autorizar el llamado a concurso de referencia;

Que mediante Res. H. N° 507/21 se levantan los plazos de suspensión relacionados con de tramites de concursos, establecidos mediante Res. H. N 205/21 ocasionados por la emergencia sanitaria COVID 19;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Res. CS Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 14-12-21)

RESUELVE:

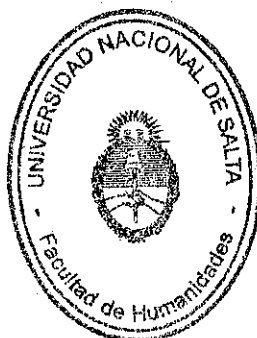
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Auxiliar de Docencia, según el siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Plan	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Procesos Sociales de América III	2000	Antropología

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Antropología, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD-21

Dra. 
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa